

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### SERVICIO DE PERSONAL

##### ANUNCIO

Resolución n.º 7733, de 30 de noviembre de 2023, del Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, por el que se aprueba el Tribunal Calificador de la convocatoria de doce plazas de Auxiliar Administrativo, por concurso, plazas de estabilización de empleo temporal.

##### RESOLUCIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 12 de diciembre de 2022, fueron aprobadas las bases de la convocatoria de 12 plazas de Auxiliar Administrativo, por el sistema de concurso, plazas de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 154, de 27 de diciembre de 2022; en el BOCyL n.º 245, de 22 de diciembre de 2022, y extractadas en el BOE n.º 313, de 30 de diciembre de 2022.

Finalizado el plazo de presentación de instancias el 31 de enero de 2023, por Resolución del Concejal Delegado del Área de Personal y Organización Nº 7086, de 6 de noviembre de 2023, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, publicándose en el Tablón de Edictos con fecha 10 de noviembre de 2023, en la página web del Ayuntamiento de Palencia, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Nº 135, de 10 de noviembre de 2023, concediendo un plazo de diez días hábiles, en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

Una vez resueltas las reclamaciones y subsanaciones presentadas, **RESUELVO:**

**Primero.-** Publicar lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de 12 plazas de Auxiliar Administrativo, por el sistema de concurso, plazas de estabilización de empleo temporal, la cual se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de la Corporación, en el Edificio Administrativo "Agustinas Canónigas" y en la página web del Ayuntamiento de Palencia.

**Segundo.-** Autorizar la celebración de los Tribunales por la mañana de conformidad con la disposición adicional tercera de las bases de ejecución del presupuesto.

**Tercero.-** A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Tribunal Calificador de este procedimiento, queda constituido en los términos establecidos en el artículo 60 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:** Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Palencia.

Titular: D.ª M.ª Rosa de la Peña Gutiérrez

Suplente: D.ª Ángela María García Sánchez

**VOCALES:** Cuatro funcionarios de carrera.

Titular: D.ª Sofía Gutiérrez Sanz

Suplente: D. Agustín Sánchez Marchán

Titular: D. Ángel Antonio Arconada Pedrosa

Suplente: D.ª M.ª Irene Grajal Antolín

Titular: D.ª Cristina Alves Rodríguez

Suplente: D.ª M.ª de las Mercedes Zamorano Bermejo

Titular: D. Juan José Vega García

Suplente: D.ª M.ª Carmen Santiago Aparicio

**SECRETARIO:** Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Palencia, con voz pero sin voto.

Titular: D. José Luis de la Cruz Guerra

Suplente: D. Andrés Pesquera Herrera



**Cuarto.-** Fecha y lugar del inicio de las actuaciones del Tribunal Calificador: Día **18 de diciembre de 2023**, en la primera planta del Edificio Administrativo "Agustinas Canónigas"-sita en C/ Mayor, 7, de la ciudad de Palencia.

**Quinto.-** Aprobada la correspondiente resolución, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, Tablón de Edictos de la Corporación y página web del Ayuntamiento.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción de su domicilio, siempre que el demandante resida en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palencia, 30 de noviembre de 2023.- El Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, Carlos José Hernández Martín.

3732

